

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12582 GABINETE DE TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada con carácter Extraordinario y Universal el día 31 de octubre de 2014 acordó reducir el capital de la sociedad en 225.006,05 euros con cargo a reservas voluntarias, mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 60,10121 a 15,10 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. La diferencia de 45,00121 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 75.500,00 euros (setenta y cinco mil quinientos euros) representado por 5.000 acciones (cinco mil acciones) de 15,10 euros (quince euros y diez céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- Consejero Delegado.

ID: A140061128-1